

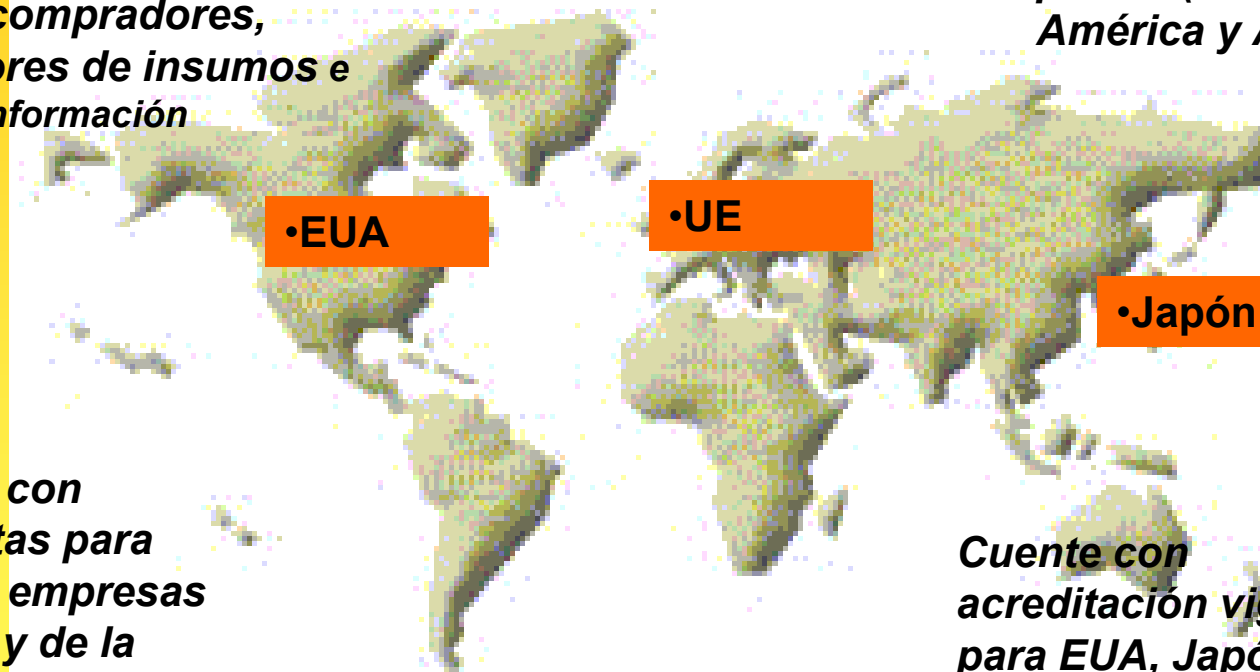


SISTEMA DE CERTIFICACION

Fortalezas de una Agencia de Certificación

De un apoyo post-venta del servicio, tal como articulación con compradores, proveedores de insumos e información

Operar en varios países (Asia, Europa, América y África)

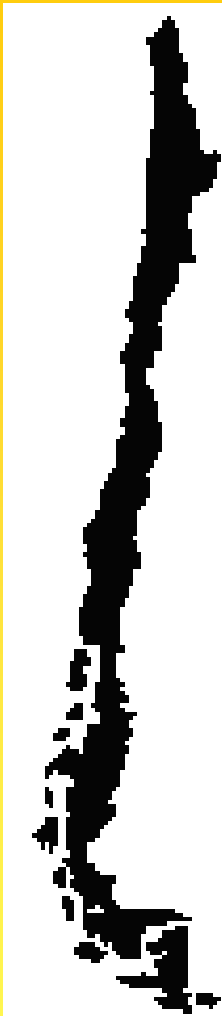


Contar con especialistas para inspeccionar empresas agrícolas y de la industria de alimentos

Cubra un % importante del mercado de productos orgánicos

Cuente con acreditación vigente para EUA, Japón y la CEE

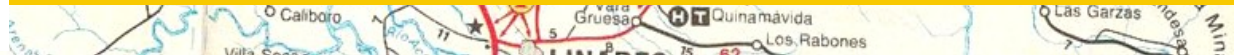
Ventajas para operar en Chile

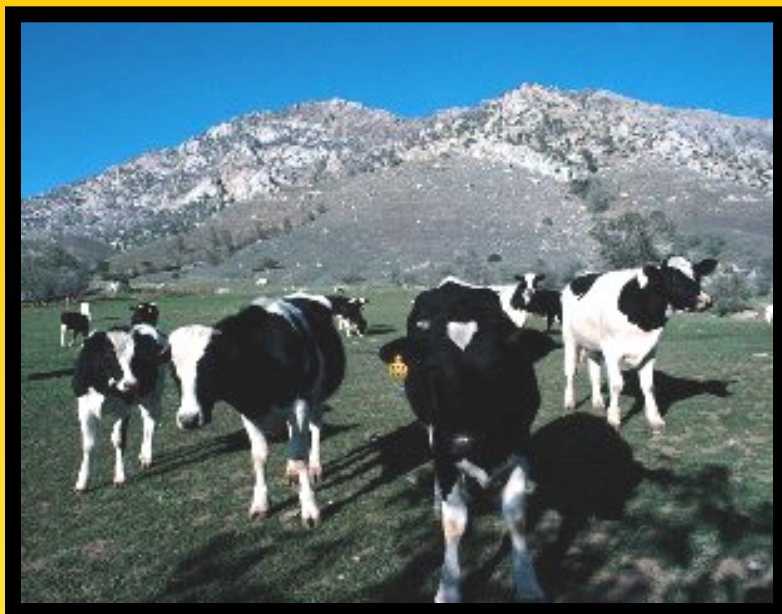


Inspectores con experiencia y a lo largo del país.

Oficina con una estructura organizacional y funcionamiento conocido

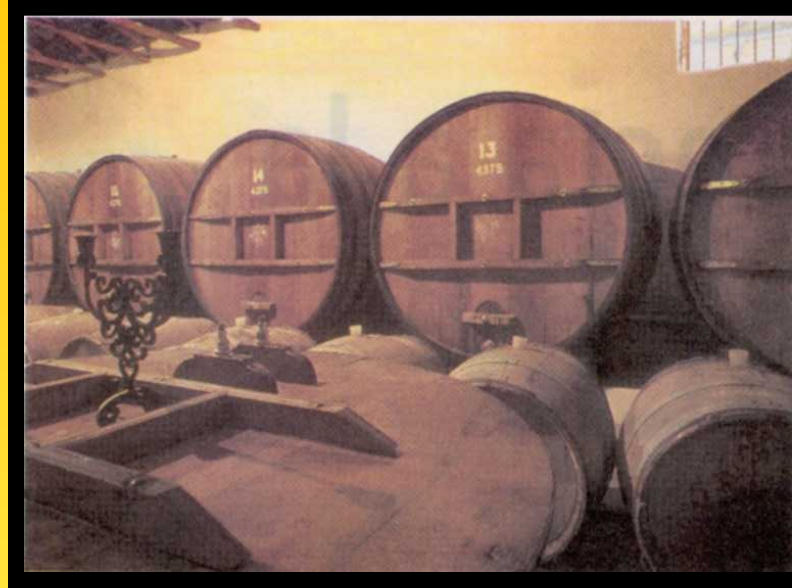
Emite los Informes de Inspección en español y los certificados en español e inglés.





Certificación de predios orgánicos:

Se realiza una inspección de la totalidad del predio, incluyendo todos los recursos y prácticas de manejo, analizando en forma integrada los aspectos ecológicos y de planificación de la producción agrícola, pecuaria y silvestre.



Certificación de Plantas de Procesamiento:

Para garantizar la calidad orgánica de la materia prima y del producto final, se hace verificación de la cadena de producción en la planta de procesamiento, desde la recepción de los ingredientes hasta su almacenamiento final.



Certificación de Planteles Apícolas y Zonas de Recolección Silvestre

Se realiza una inspección de la totalidad de la zona de producción, incluyendo todos los recursos y prácticas de manejo, analizando en forma integrada los aspectos ecológicos de la planificación de la producción apícola y de la recolección silvestre.



REGLAMENTOS

CEE 2092/91
(COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA)

Uso de Equivalencias

Se deja constancia que las equivalencias tienen un carácter transitorio y un nivel de exigencias mayor que las solicitadas a operadores que manejan el sistema orgánico según la Norma Europea base.

CULTIVO PARALELO

Definición: se denomina a la variedad que se produce según el método convencional y orgánico en forma simultánea. Y cuyo producto final no es claramente distinguible y/o no permite determinar el método de producción del cual proviene. La presente equivalencia **sólo se aplicará a cultivos perennes.**

Exigencias:

- Superficie del cultivo igual o superior a 100 ha
 - Sistema administrativo exclusivo
 - Sistema técnico exclusivo
 - Designación de un Encargado exclusivo con capacitación permanente y tener una Asesoría Especializada en Agricultura Orgánica mientras se expertiza el Encargado.
 - Fumigadora exclusiva para el sector orgánico.
 - Visitas de control: 2 a 3 por año.
- Superficie del cultivo inferior a 100 ha
 - Idem anterior ptos. 1 al 5.
 - Plan de conversión de la variedad manejada según método convencional, para que en un plazo máximo de 5 años se maneje el 100% de la variedad en cuestión según el método orgánico.

CONDICIONANTES PARA EL USO DE GUANO PROVENIENTE DE PLANTELES INTENSIVOS (AVES, LECHERIAS, FEED-LOT)

Exigencias:

- Declaración escrita del productor de guano (Formato 1)
- Declaración escrita del comercializador de guano, si es distinto al productor (Formato 2)
- Compostaje del guano previo a su utilización.
- Mantención de registros de compostaje.
- Fertilización con una dosis de compost equivalente a al 50% de la demanda nutricional anual de N total del cultivo, con un máximo de 80 kg de N total/ha/año.

DECLARACION DEL PRODUCTOR DE GUANO DE AVES

La presente Declaración viene a confirmar el cumplimiento de cada uno y todos los puntos, relacionados a la producción animal, que se describen a continuación:

- Los animales no son criados en jaulas
- No se utilizan hormonas
- Máximo 30 kg de pollo/m², lo que corresponde a 12 pollos/m² en el último periodo de engorde o el número correspondiente para las fases anteriores
- Máximo 40 kg/m² para pavos
- Máximo 9 gallinas ponedoras/m²
- El piso tiene que estar cubierto con aserrín, cáscara de arroz u otro material apropiado de encamado.

- Los residuos de plaguicidas en el material vegetal utilizado como encamado no supera los 0,05 mg/kg para cada pesticida en particular, y la suma de residuos de diferentes plaguicidas no supera los 2 mg/kg.
- Existe un procedimiento de comprobación periódica mediante análisis de laboratorio del punto anterior.
- Las naves son iluminadas con luz natural y/o haya fase nocturna sin luz artificial de por lo menos 6 horas diarias.
- El encamado no es desinfectado con formalina u otro desinfectante contaminante.
- El encamado es sometido a compostaje. El método se describe y envía en Anexo 1.
- El uso preventivo de antibióticos se limita a lo absolutamente necesario.
- El uso de acaricidas e insecticidas para el control de ectoparásitos se limita a un mínimo.

- El encamado es sometido a compostaje. El método se describe y envía en Anexo 1.
- El uso preventivo de antibióticos se limita a lo absolutamente necesario.
- El uso de acaricidas e insecticidas para el control de ectoparásitos se limita a un mínimo.
- La empresa lleva registros sobre la compra de balanceados, insumos veterinarios, producción y ventas.
- La aireación con aire fresco de las unidades de producción animal está garantizado.
- Existe un Protocolo para la toma de muestras en el compost a objeto de determinar residuos de antibióticos y plaguicidas.

DECLARACION DEL COMERCIALIZADOR DE GUANO DE PLANTEL INTENSIVO

La presente Declaración viene a confirmar el cumplimiento de cada uno y todos los puntos, relacionados a las características del guano / compost comercializado, que se describen a continuación:

- El guano no es desinfectado con formalina u otro desinfectante contaminante.
- El guano o encamado es sometido a compostaje. El método se describe y envía en Anexo 1.
- Al guano, encamado o compost se le adiciona sólo insumos permitidos en los Reglamentos CEE 2092/91 y/o USDA-NOP.
- Existe un Protocolo para la toma de muestras en el compost a objeto de determinar residuos de antibióticos y plaguicidas.

Certificado de Transacción Internacional

EUROPEAN COMMUNITY – CERTIFICATE OF INSPECTION FOR IMPORT OF PRODUCTS FROM ORGANIC PRODUCTION	
1. Issuing body or authority (name and address) XXXX	2. Council Regulation (EEC) No 2092/91 and Commission Regulation (EC) No 1788/2001 Article 11(1) ☐ or Article 11(6) ☐ XXXX
3. Serial number of the certificate of inspection XXXX	4. Reference No authorisation under Article 11(6) XXXX
5. Exporter (name and address) XXXX	6. Inspection body or authority (name and address) XXXX
7. Producer or preparer of the product (name and address) XXXX	8. Country of dispatch XXXX
10. First consignee in the Community (name and address) XXXX	9. Country of destination XXXX
11. Name and address of the importer XXXX	12. Declaration of body or authority issuing the certificate referred to in box 1. This is to certify that this certificate has been issued on the basis of the checks required under Article 4(4) of Regulation (EC) No 1788/2001 and that the products designated above have been obtained in accordance with rules of production and inspection of the organic production method which are considered equivalent in accordance with the provisions of Regulation (EEC) No 2092/91.
Date XXXX	XXXX
Name and signature of authorised person	Stamp of issuing authority or body

Certificado de Transacción Doméstico

CERTIFICADO

(parte integrado de documentos de despacho)

Solo para uso interno. Una declaración para materias primas o productos procesados bajo el nombre de BCS Öko-Garantie GmbH o con su garantía, es limitado solamente para unidades certificado por BCS Öko-Garantie GmbH!

La oficina certificadora de BCS ÖKO-GARANTIE GMBH, Cimbernstr. 21,
D-90402 Nürnberg, Germany, y

la empresa (suministrador o productor)

confirman con la presente que el producto/los productos mencionado(s) abajo y
entregado(s) a la empresa en
(empresa recipiente)

**(cantidad, producto, peso, contenedor, fecha de embarque
factura No. del de 2002)**

cumple(n) con los requisitos del Reglamento (CE) No. 2092/91. Esta confirmación está
otorgado según los documentos presentados a BCS.

Nuremberg, el de 2002

i. V. Reiner CLAUS

.....
La oficina certificadora de
BCS ÖKO-GARANTIE GMBH

EL SUMINISTRADOR:

La entrega(fecha) de kg (cantidad).....
según factura No., fecha:, corresponde a la calidad como
mencionado y certificado arriba.

.....
(Lugar y fecha del suministrador)

.....
(Sello y firma del suministrador)

NATIONAL ORGANIC PROGRAMME

(NOP/USDA)

Plan de Producción Orgánica y Sistema Manejo (OPHP)- Año 2002
(Agricultura)

1. Nombre y dirección de la empresa/operación:

Nombre:		Dueño:	
Calle, N°, Código Postal:			
Estado, Región:		País: Chile	
Teléfono:	Fax:	E-mail:	
Si la dirección del titular del certificado es diferente, por favor escribala en el siguiente espacio:			

2. Tipo de producción agrícola:

☐ **Finca/ Granja**

¿Ha leído y entendido los estándares NOP? ☐ **Sí** ☐ **No**

¿Tiene actualmente certificación? ☐ **Sí** ☐ **No**

Si la respuesta es Sí, ¿de acuerdo a que estándares? CEE por favor, adjunte certificado.

Si la respuesta es Sí, indicar la fecha de conversión: **Noviembre 2000**

2.1 Las cooperativas deben adjuntar los siguientes documentos/información: No corresponde

COMPARACION REGLAMENTOS

COMPARACION REGLAMENTOS CEE - NOP

INSUMO	CEE	EUA
Etiqueta Orgánica perennes	36	36
Etiqueta Orgánica Anuales	24	36
Etiqueta “en conversión a orgánico”	Si	No
Transición Viveros Convencionales	2 temp.	1 año
Transición Semilleros	24/ 1ª G	36
Semillas convencionales no tratadas/ “tratadas”	31/12/03	Si
Material Vegetativo Reproductivo	31/12/03	Si
Plantines	Si	Si
Organismos genéticamente modificados	No	No
Compost		Tec.
Reguladores de Crecimiento (vegetal)	No	Si
Aminoácidos	No	Si
Zona de amortiguación	No	Si
Acolchado (PVC)	Si	No
Transición Certificada	Si	No
Nitrato de Sodio	No	R
Guano Fresco	Extensivo	90-120
Polines impregnados (Arsénico)	No	No

JAPAN AGRICULTURAL STANDARDS

(JAS)

Procedimiento para certificar según norma Japonesa

La exportación de alimentos orgánicos a Japón debe cumplirse con certificación de Agencias acreditadas por el Ministerio de Agricultura Japonés y con las exigencias del Reglamento JAS.

El JAS convalida la certificación realizada bajo norma europea.

El JAS convalida la certificación NOP siempre y cuando el etiquetado lo realice un operador japonés que esté certificado según JAS.

La mayor diferencia con los otros reglamentos es la exigencia de contar con un “Sistema de Control Interno” que debe poseer la unidad de procesamiento (incluye packing y otros)

Sistema de Control Interno (SCI)

1.- Manual de Procedimientos Orgánicos, el cual debe contener

➤ *Instructivos* para el desarrollo de cada labor relevante

(Ejemplos: Elaboración compost, lavado de maquinaria de uso mixto, etc.)

➤ *Fichas de control* de los Procedimientos

2.- Encargado del SCI: deberá ser un funcionario distinto al que realiza la ejecución del procedimiento

3.- Capacitación en Normas JAS del Encargado del SCI: esta capacitación debe ser realizada por la agencia certificadora acreditada para Japón y el Encargado del SCI tiene plazo de 1 año para asistir a dicha capacitación. .

CONTACTO

fono-fax 56-(42)243923

09-7767067

Vega de Saldías 57, Chillan

bcschile@entelchile.net



PROCEDIMIENTO DE INSPECCION

Contacto Cliente



ANEXO 5 - SOLICITUD DE COTIZACION

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

- RAZON SOCIAL:
- RUT:
- DIRECCIÓN:
- FONO: () -
- FAX: () -
- CELULAR:
- E-MAIL:
- PROPIETARIO Y/O SOCIOS:
- RESPONSABLE DE LA EMPRESA ANTE LA CERTIFICADORA:
- PERSONA DE CONTACTO EN TERRENO DURANTE LA INSPECCIÓN:
- FONO: () -
- CELULAR:
- FECHA :

•Solicitud de Cotización

PREDIOS

- TIEMPO DE VIAJE VIA TERRESTRE DESDE EL PREDIO A CHILLAN (HORAS):

NOMBRE	ESPECIE A CERTIFICAR	ha	(A)	(B)	(C)	REGION	COMUNA	LOCALIDAD

(A): En producción la presente temporada: SI / NO

(B): La razón social produce la variedad exclusivamente según el método orgánico : SI / NO

(C): Números de meses con manejo orgánico a la fecha actual

NOTA: REMITA LA PRESENTE FICHA A bcschile@entelchile.net O AL FONOFAX 42-243923

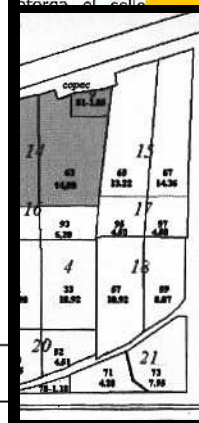
minado "el

24.6.1991.



1992,
los de
us acuerdos de
rol de la Unión
en los Estados
todos los otros

storia, el colli



que solamente
sin aviso previo
s disposiciones
a de BCS está

Suelo

es Comerciales

arancel de BCS
nstituyente de
ntes.

INSPECCION PRODUCCION VEGETAL

Auditoría del Manejo



Auditoría de Infraestructura

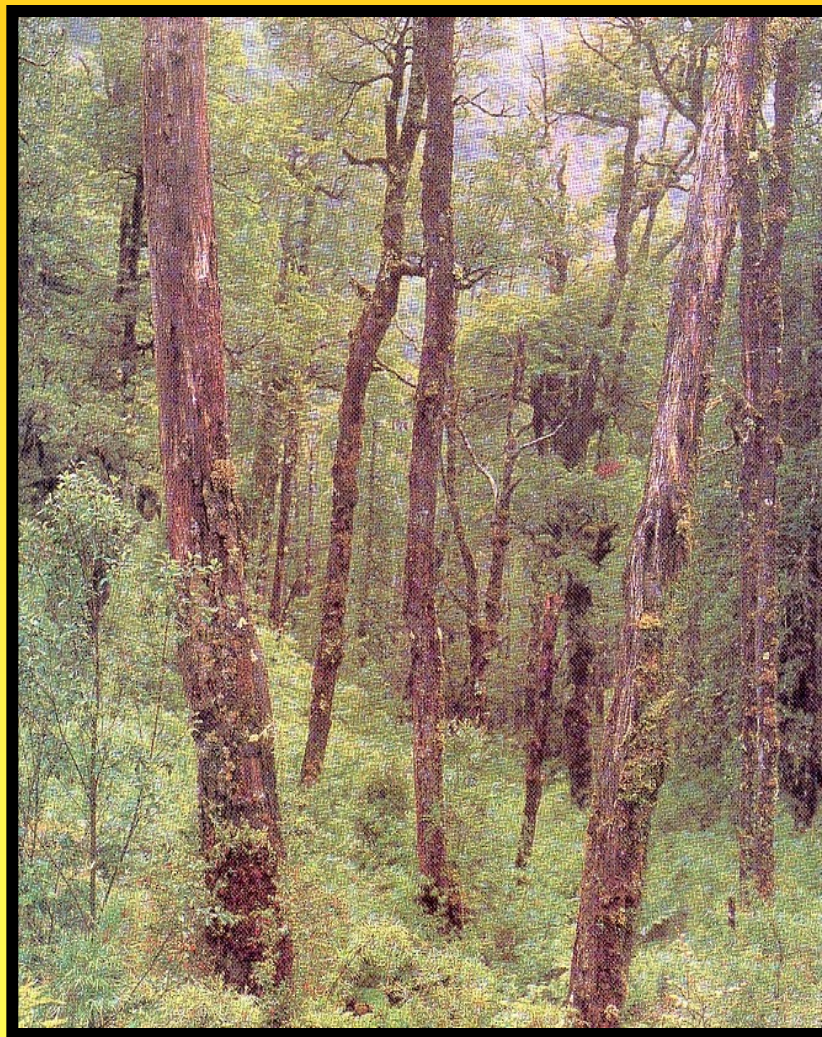


Auditoría de Registros

[illegible]

INSPECCION
RECOLECCION SILVESTRE

Seguimiento circuitos de Recolección



INSPECCION INDUSTRIA

Auditoría de Procesamiento



Auditoria de Registros

FLUJO DE PRODUCCION VINO ORGANICO.

EN LA 'PRESENTE TEMPORADA COMENZAREMOS LA VINIFICACION DE NUESTROS VINOS ORGANICOS EN LA EMPRESA, PARA ELLO SE HAN DISPUESTO LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

- 1) LA UVA SERÁ COSECHADA EN CAJAS DE 14 KILOS PREVIAMENTE SANITIZADAS CON VAPOR.
- 2) LAS VARIEDADES A COSECHAR SON CARMENERE, CABERNET SAUVIGNON Y MERLOT CON PRODUCCIONES DE 15.000, 130.000 Y 70.000 KILOS RESPECTIVAMENTE.
- 3) LAS TIJERAS QUE UTILIZARAN LOS VENDIMIADORES SERAN TAMBIEN PREVIAMENTE SANITIZADAS. CON VAPOR.
- 4) LA VENDIMIA SERÁ TRANSPORTADA A LA BODEGA DE VINIFICACION EN BINS PLASTICOS QUE SERAN PREVIAMENTE SANITIZADAS CON VAPOR. ADEMÁS EL CAMION TRAERÁ UN ROTULO QUE INDIQUE " UVA ORGANICA"
- 5) LA UVA SERÁ DESCARGADA EN EL PATIO DE VENDIMIA Y SERÁ ROTULADA INMEDIATAMENTE CON LA FRASE "UVA ORGANICA". ESTA OPERACIÓN SERÁ EJECUTADA Y SUPERVISADA POR UN INGENIERO AGRÓNOMO ENÓLOGO.



Normas Garantía	
Normas Fertilizantes	
Normas Pesticidas	
Normas Procesamiento y Comercialización	
Normas Alimentos	
Normas Medicamentos	
Normas Control Ambiental	



Informe de Inspección

Operador :
Control :
Certificación Año :
Inspección N° :
Inspector : Luis Meléndez Cardoso
Ing. Agrónomo

ALEMANIA e-mail: info@alemanias.de Fax: +49 911 424390 CHILE e-mail: bscs@bscschile.net Fax: (09) 776 70 67

•Auditoria en Terreno

Comité de Certificación BCS en Alemania

CERTIFICATION

extendido para:

PROBIO S.A.
Productores Bioorgánicos S.A.
Carrera N° 406, 2° piso, oficina 5

Chillán, CHILE

No. del Certificado:

PROB-VOG-6979/10.00/1469-RCH

Este Certificado de Conformidad con el Reglamento (UE) # 2092/91 comprueba que

- **las normas de la producción**
- **los requerimientos del procesamiento/del empaque/de la exportación**
- **los métodos de inspección y control para los productos/los productos**

orgánico

frambuesa (2 ha)

1. año de transición:

cereza (1 ha)

productor:

Walter Vogel

equivalen al dicho reglamento estricto de la Union Europea sobre productos orgánicos.

Las inspecciones se realizaron en octubre de 2000 en el país de origen, Chile, por BCS ÖKO-GARANTIE, Nürnberg, Alemania, conforme al programa de inspección/certificación del Reglamento (UE) # 2092/91. BCS ÖKO-GARANTIE es un instituto independiente de control, notificado por la Union Europea, acreditado y supervisado permanentemente en Alemania por las autoridades de los 16 Estados alemanes. BCS también cumple con la Norma ISO 65, comprobado por la acreditación por el DAP, la ente competente independiente de acreditación en Alemania, miembro del IAF.

Las inspecciones fueron realizadas por Carlos LEAL, inspector local aprobado de BCS, visitando los campos. A base de estas inspecciones se puede confirmar que las condiciones de la producción orgánica son cumplidas.

Este certificado no es una garantía de la calidad de los productos, como los criterios de la inspección y certificación exclusivamente se refieren al cumplimiento de las Normas Orgánicas. Solamente confirme el origen orgánico y la equivalencia con la dicha Norma europea.

Este certificado es válido para 12 meses. Si no se cumplen las condiciones esenciales de esta certificación, BCS puede anular la certificación y reivindicar el certificado. Este certificado no se puede utilizar como certificado de comercialización en ventas individuales que necesitarán un certificado de transacción, sino exclusivamente como comprobante general. Es válido solamente como original. Fotocopias tienen que estar marcadas.

Dentro de la Unidad Europea productos producidos en países terceros solamente pueden comercializarse con la denominación ecológica si anteriormente fue autorizado su importación por la autoridad competente gubernal.

Nuremberg, 31 de octubre de 2000 (Este Certificado es **válido hasta octubre de 2001**)

BCS ÖKO-GARANTIE GMBH

i. A.

Dr. Bernhard SCHULZ

BCS Öko-Garantie

EU-Code: DE-001-Öko-Kontrollstelle

BCS Öko-Garantie GmbH
Cimbernstraße 21
90402 Nürnberg
Deutschland/Germany/
Alemania

phone: +49 (0)911 - 49 173
fax: +49 (0)911 - 49 22 39
email: bcsgermany@aol.com
homepage: www.bcs-oeko.de

Deutscher
Akreditierungs
Fest
DAP-ZE-03.267-00-98-20

Durch die DAP Deutsches Akkreditierungssystem Prüfwesen GmbH akkreditierte Zertifizierungsstelle. Die Akkreditierung gilt für die in der Urkunde aufgeführten Konformitätsbewertungen.





Certificación de Insumos para la Agricultura Orgánica:

A través de un análisis realizado de acuerdo a la Norma Orgánica de la CEE se busca determinar la aptitud de un producto como insumo para la agricultura orgánica.